



OFICIO N° 6936
INC.: solicitud

jpgj/sic
S.37°/370

VALPARAÍSO, 20 de junio de 2022

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la aprobación y actualización de los cursos de seguridad destinados a los guardias de seguridad de ese establecimiento, particularmente en atención al Decreto Supremo N°867, que dicta reglamento sobre nuevos estándares para personas, personal, empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada, y modifica decretos que indica, dando respuesta a las demás consultas que se indican.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL HOSPITAL BARROS LUCO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 866D9E14817B8AEA



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.